GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TECNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Armenia
Escenario: Coliseo de Gimnasia Unidad deportiva centenario
Fecha: Gimnasia Artística: 11 a 14 de noviembre de 2023
Gimnasia Rítmica: 17 a 19 de noviembre de 2023
Gimnasia Trampolín: 18 a 19 de noviembre de 2023

B. CATEGORIA Y GENEROS

Podrán participar atletas de ambos géneros categoría ABIERTA, de las siguientes edades:

GAM:	12 años cumplidos en el año de competencia (2011).
GAF:	11 años cumplidos en el año de competencia (2012).
GR:	11 años cumplidos en el año de competencia (2012).
GTRAM:	11 años cumplidos en el año de competencia (2012).

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS

GIMNASIA ARTÍSTICA	
FEMENINO	MASCULINO
Suelo	Suelo
Barras Asimétricas	Caballete con arzones
Salto al caballete	Anillas
Viga de Equilibrio	Salto al caballete
	Barras paralelas
	Barra fija
General individual	General individual
General equipos	General equipos

GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN

Instructivo de Competencia

GIMNASIA RÍTMICA FEMENINA	
INDIVIDUAL	CONJUNTO
Cinta	General conjuntos (5 cintas, 3 balones y 2 mazas)
Aros	
Masas	
Balón	
General Individual	

GIMNASIA TRAMPOLIN	
FEMENINO	MASCULINO
Individual	Individual
Sincronizado	Sincronizado

D. CONCURSOS

Gimnasia Artística — Femenina y masculina

Clasificación	Competencias por equipos y clasificatorio a la final individual y final por aparatos.
Final Individual	Final general individual
Final por Aparatos	Final por aparatos

Gimnasia Rítmica — Femenina

Clasificación	General individual y general conjuntos
Final por Aparatos	Final por aparatos individual. Final por aparatos conjuntos.

GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN

Instructivo de Competencia

Esquema: Los programas libres para cada aparato y género deben componerse de un esquema cuya estructura corresponda a las condiciones que figuran en los Códigos de puntuación vigentes de la FIG para el año 2023.

Gimnasia Trampolín —Femenina y Masculina

Clasificación	Preliminar de Trampolín Individual y Sincronizado Femenino y Masculino
Final Individual, final Sincronizado	Final trampolín individual femenino y masculino y final sincronizado femenino y masculino.

E. MEDALLERO

ARTISTICA

ORO	PLATA	BRONCE
14	14	14

RITMICA

ORO	PLATA	BRONCE
6	6	6

TRAMPOLÍN

ORO	PLATA	BRONCE
4	4	4

GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN

Instructivo de Competencia

2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

A. SISTEMA DE COMPETENCIA

Gimnasia Artística: Se realiza una clasificación en donde se obtienen las notas para la premiación de equipos y adicionalmente los clasificados a la final individual y a la final por aparatos.

Gimnasia Trampolín: Se realiza una clasificación para obtener los finalistas a la final individual y a la final sincronizado por rama (Femenino y Masculino)

Gimnasia Rítmica: Se realiza una clasificación en donde se obtienen las notas para la premiación de la general individual y de la general de conjuntos; adicionalmente se obtienen las clasificadas a la final por aparatos en individual y en conjuntos.

B. PUNTAJES Y DESEMPATES

Se aplicará el sistema de puntajes vigente en los códigos de puntuación de la FIG en cada disciplina para la categoría adultos y la regla de desempate definida por el reglamento técnico de la FIG.

C. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

Congreso Técnico: Se llevará a cabo en las oficinas previstas por la organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 en la sede que se determine para el campeonato de la siguiente manera:

Gimnasia Artística: 10 de noviembre de 2023 a las 17:00 horas
Gimnasia Rítmica: 16 de noviembre de 2023 a las 18:00 horas
Gimnasia Trampolín: 17 de noviembre de 2023 a las 17:00 horas

Confirmación final de participantes por prueba: A fin de evitar que se incluyan .en las planillas finales de competencia por prueba, atletas que a pesar de estar inscritos .no participarán de ella, los delegados deberán presentar por escrito el aviso de no participación y la causa de la misma, a la secretaría técnica del campeonato.

GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN

Instructivo de Competencia

GIMNASIA ARTISTICA

DIA 1 10 de Noviembre	
08:00 – 12:00	Llegada de jueces
08:00 – 12:00	Entrenamientos programados
14:00 – 18:00	Entrenamientos programados
14:00 – 17:00	Clínica cuerpo de juzgamiento
17:00 – 18:30	Reunión informativa delegados

DIA 2 11 de Noviembre	
08:00 – 12:00	Entrenamientos programados
14:00 – 15:00	Reunión de jueces G.A.M. y G.A.F
15:00 – 15:30	Ceremonia de inauguración campeonato
15-30 – 17-30	Clasificación grupo 1 G.A.F Salto – asimétricas
	Clasificación grupo 1 G.A.M Suelo – Arzones, Anillas
	Clasificación grupo 2 G.A.F Salto – asimétricas
	Clasificación grupo 2 G.A.M Suelo – Arzones, Anillas

DIA 3 12 de Noviembre	
08:00 – 12:00	Entrenamientos programados
14:00 – 15:00	Reunión de jueces G.A.M. y G.A.F
15:00 – 17:00	Clasificación grupo 1 G.A.F Viga y suelo
	Clasificación grupo 1 G.A.M Salto – paralelas y barras
17:30 – 19:30	Clasificación grupo 2 G.A.F Viga y suelo
	Clasificación grupo 2 G.A.M Salto – paralelas y barras
20:00 – 20:30	Premiación Equipos G.A.F – G.A.M

DIA 4 13 de Noviembre	
08:00 – 12:00	Entrenamientos oficiales clasificados – concurso II
14:00 – 15:00	Reunión de jueces G.A.M. y G.A.F
15:00 – 18:00	Final Individual G.A.M. y G.A.F
18:00 – 18:30	Premiación Final Individual G.A.F – G.A.M

DIA 5 14 de Noviembre	
08:00 – 12:00	Entrenamientos oficiales clasificados – concurso III
14:00 – 15:00	Reunión de jueces G.A.M. y G.A.F
15:00 – 18:00	Final por Aparatos G.A.M. y G.A.F
18:00 – 18:30	Premiación Final por Aparatos G.A.F – G.A.M
CLAUSURA CAMPEONATO	

GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN

Instructivo de Competencia

GIMNASIA RITMICA

DIA 1 16 de Noviembre	
Todo el día	Llegada de delegaciones Reunión de delegados.

DIA 2 17 de Noviembre	
09:00 – 10:00	Reunión de Jueces, curso de refrescamiento
07:00 – 12:00	Entrenamientos oficiales de cada delegación
16:00	Instalación de campeonato
16:30 – 19:00	Calentamiento previo, Concurso general individual
	Aro y balón
18:00 – 19:30	Calentamiento previo, Concurso general Conjunto mazas

DIA 3 18 de Noviembre	
16:30 – 19:00	Calentamiento previo, Concurso general individual
	Mazas y Cinta
18:00 -19:30	Calentamiento previo, Concurso general Conjunto cuerdas
19:00	Premiación Final Individual y Equipos

DIA 4 19 de Noviembre	
07:00 – 10:00	Entrenamiento finalistas individuales
10:00 – 13:00	Entrenamiento finalistas conjuntos
13:30 – 14:30	Calentamiento previo
14:30 – 15:15	Final Aro
15:15 – 16:00	Final Balón
16:00 – 16:30	Final Conjunto Mazas
16:30 – 17:15	Final Mazas
17:15 – 18:00	Final Cintas
18:00 – 18:30	Final Conjunto Cuerda
18:30 – 19:15	Premiación Final por aparatos y Final Conjuntos

GIMNASIA TRAMPOLIN

DIA 1 17 de Noviembre	
Todo el día	Llegada de delegaciones
	Entrenamientos oficiales Reunión informativa de delegados.

GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN

Instructivo de Competencia

DIA 2 18 de Noviembre	
09:00 – 10:00	Reunión de jueces, curso de refrescamiento
07:00 – 12:00	Entrenamientos oficiales de cada delegación
14:00 – 16:00	Competencia Trampolín individual fem – masc
17:30 – 19:00	Competencia Trampolín sincronizado fem – masc

DIA 3 19 de Noviembre	
15:00 – 16:00	Competencia Trampolín sincronizado fem - masc
18:00 – 19:00	Competencia Trampolín individual fem - masc
	Premiación

3. SISTEMA DE CLASIFICACION

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada departamento, Bogotá Distrito Capital y La Federación Deportiva Militar, podrá inscribir a los atletas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Para participar en los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2023, cada atleta deberá participar por lo menos en un evento clasificatorio.
- La Federación Colombiana de Gimnasia, previo concepto de su comisión técnica podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos la inscripción y participación de un atleta que, en representación de Colombia, en ciclos preparatorios o competitivos a nivel internacional y sin asistir a un evento clasificatorio, cumpla con las marcas establecidas para participar en los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2023.
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos establecidos en el presente reglamento adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental y las de reglamento vigente de la F.I.G.
- Las delegaciones que participen a nivel individual (Infantil, Juvenil o Mayores) en cualquiera de los 2 eventos clasificatorios, podrán participar únicamente a nivel individual durante los juegos.

GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN

Instructivo de Competencia

- Las delegaciones que participen con el equipo completo (Infantil, Juvenil o Mayores) clasificarán a los Juegos con equipo completo.
- Para el conjunto de Gimnasia Rítmica, las delegaciones podrán participar con conjunto (Infantil, Juvenil o Mayores), en por lo menos un evento clasificatorio
- Los deportistas que por incapacidad medica certificada no pudieron participar de los eventos clasificatorios, sin embargo, hicieron parte de las selecciones Colombia de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 podrán participar de manera directa en los Juegos Deportivos Nacionales.

La Federación Colombiana de Gimnasia mediante resolución determinará el listado de atletas elegibles para ser inscritos en los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023

El listado general final de participación de atletas, será elaborado por la Federación Colombiana de Gimnasia, una vez culminen los eventos clasificatorios; éste será avalado por la Dirección Técnica de los Juegos, Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.

La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial, corresponde a la determinación de cada departamento, Bogotá D.C. y Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.

B. EVENTOS CLASIFICATORIOS

GIMNASIA ARTISTICA

- Campeonato Nacional: Juvenil y Abierto en Gimnasia Artística Femenina- Masculina Abril -2022

- Campeonato Nacional Grupo de Edades y Juvenil en Gimnasia Artística Femenina — Masculina Agosto 2022

GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN

Instructivo de Competencia

GIMNASIA RITMICA

- Campeonato Nacional Juvenil y Abierto Gimnasia Rítmica Abril -2022
- Campeonato Nacional Grupo de Edades y Juvenil Gimnasia Rítmica Junio -2022

GIMNASIA TRAMPOLIN

- Campeonato Nacional Juvenil y Mayores de Gimnasia Trampolín Femenina -Masculina Marzo -2022.
- Campeonato Nacional Niveles y Grupo de Edades de Gimnasia de Trampolín Femenina - Masculina Junio- 2022

Tanto para las Ligas como deportistas, es de obligatoria participación en por lo menos en un (1) de los eventos clasificatorios nombrados anteriormente.

La Dirección Técnica de los Juegos, conjuntamente con la Federación Colombiana de Gimnasia establecerá los mecanismos de control de los eventos clasificatorios y la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

PARAGRAFO I: Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente y el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio, de acuerdo con el artículo 49 de la Carta Fundamental de los XXII Juegos deportivos nacionales 2023.

PARAGRAFO II: Previo concepto de la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Gimnasia, dicho organismo podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como eventos clasificatorios, la participación de deportistas nacionales que se encuentren en concentraciones y/o competencias oficiales internacionales en representación del país.

GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN

Instructivo de Competencia

C. CUPOS POR DELEGACION

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

GIMNASIA ARTISTICA

DELEGADO	Un (1) cupo para cada genero
PERSONAL TECNICO	Cuatro (4) cupos – dos entrenadores para cada genero
ATLETAS	Hasta máximo seis (6) atletas en GAF – formato 6,5,3,
	Hasta máximo seis (6) atletas en GAM – formato 6,5,3,

GIMNASIA RITMICA

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TECNICO	Dos (2) cupos – dos entrenadores
ATLETAS	Hasta máximo cuatro (4) atletas para categoría individual. Hasta máximo seis (6) atletas para categoría de conjunto.

GIMNASIA TRAMPOLIN

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TECNICO	Dos (2) cupos – un entrenador para cada genero
ATLETAS	Hasta máximo dos (2) atletas por rama

4. CRITERIOS MINIMOS PARA COMPETENCIAS

A. REGISTRO DE PARTICIPACION

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente y el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto

determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

B. MINIMOS PARA LA REALIZACION DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 34 de la Resolución 001505 del 25 de noviembre de 2020 — Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023.

> *ARTÍCULO 34. Se realizarán en los XXII Juegos Deportivos Nacionales competencias oficiales en los deportes, modalidades y pruebas, en deportes individuales cuando se inscriban y participen en el proceso de clasificación, mínimo cinco (5) departamentos, incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.*
>
> *PARAGRAFO PRIMERO. Se entenderá habilitado el deporte, modalidad y prueba previo al cierre de la inscripción nominal, cuando sumada la participación en los clasificatorios estén presentes y compitan, como mínimo cinco (5) departamentos incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.*
>
> *PARAGRAFO SEGUNDO. Los eventos clasificatorios se validarán siempre y cuando cumplan con los mínimos de la competencia establecidos y participen mínimo tres (3) departamentos por deporte, modalidad y prueba, incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar en el evento.*
>
> *PARAGRAFO TERCERO. Las modalidades y pruebas de equipo que hacen parte de deportes individuales, no se consideran deportes de conjunto.*

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 69 de la Carta Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Inscripción Numérica: Hasta el día 11 de noviembre del año 2022

GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN

Instructivo de Competencia

- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día jueves 11 de mayo de 2023
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 11 de septiembre de 2023

Dichas inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: heangee@mindeporte.gov.co y ccastano@mindeporte.gov.co en la plantilla que se enviará para el efecto.

5. PREMIACION

A. PREMIACION

La premiación oficial para los Juegos Deportivos Nacionales 2023 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Carta Fundamental

1er Puesto: Medalla Color Oro

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de evaluación por puntos (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

Puesto	Puntos
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias,

los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; conforme a la normatividad que disponga el Ministerio del Deporte para el efecto, los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Gimnasia de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y en las competencias oficiales clasificatorios, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje del Ministerio del Deporte y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de las Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y de la Federación Colombiana de Gimnasia.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Federación Colombiana de Gimnasia y la Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DIRECTOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Gimnasia, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, con el fin de que se apropie de la orientación y asesoría del Campeonato de su deporte.

COORDINADOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Gimnasia conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Resolución 001505 de 2020, Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023, el cual debe ser de la región.

GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN

Instructivo de Competencia

COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO: Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las Ligas participantes, elegido en el congreso técnico o su suplente.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Una (1)	Coordinadora de juzgamiento para GAF
Un (1)	Coordinador de juzgamiento para GAM
Treinta y dos (32)	Jueces nacionales
Once (11)	Jueces auxiliares locales
Un (1)	Coordinador de juzgamiento para GRD
Diez (10)	Jueces nacionales
Cinco (5)	Jueces auxiliares locales
Un (1)	Coordinador de juzgamiento para GTRA
Diez (10)	Jueces nacionales
Cinco (5)	Jueces auxiliares locales

8. ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

A. ASPECTOS TENICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de Los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 de acuerdo a la Resolución 001505 de 25 de noviembre de 2020 Carta Deportiva Fundamental de los Juegos.

GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN

Instructivo de Competencia

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico, (Arts. 64 y 95, Resolución 1505 del 25 .de noviembre de 2020) del campeonato quienes procederán de acuerdo al Reglamento .Internacional vigente para el año 2023, la Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y los reglamentos de la Federación Colombiana de Gimnasia.

B. ADOPCION

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte, de la Organización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 y la Federación Colombiana de Gimnasia, normas que regirán el proceso de participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2021.

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
Ministro del Deporte

LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI
Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (E)

JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia